

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO ANALOGO DIGITAL, TORRE,
INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO
COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una optima calidad y continuidad de dichos servicios y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 Abril de 2014, se expidió certificado de disponibilidad presupuestal N°. 20160329 del 18 de Marzo de 2016, por valor de QUINCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$15.040.000,00) M/CTE, y con base en ella se publico en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL., el 22 de Abril del 2016, pliego de condiciones.

Que el 25 de Abril de 2016 a las 04.00 p.m. se suscribió acta de cierre a la invitación No. 053, para **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO ANALOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

El comité Evaluador, en atención al oficio No. 400-0679 del 26 Abril de 2016, estará integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales - Dr. Wilinton Jaramillo Herrera
- b. Asesor Externo (Abogado) - Dr. Juan Camilo Gómez Cortes

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador, procede a efectuar la siguiente evaluación, teniendo en cuenta los términos de referencia así:

En reunión celebrada el día 27 de Abril de 2016, se procedió a la evaluación de la siguiente propuesta:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
1	ALEXANDER HERRERA ZAPATA (ANTENAS Y COMUNICACIONES)
2	COMUNICACIONES ANDINA LTDA

REVISION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

DOCUMENTO	ALEXANDER HERRERA ZAPATA (ANTENAS Y COMUNICACIONES)	COMUNICACIONES ANDINA LTDA
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por persona natural, que hace parte del presente pliego. (Anexo 1).	Aporta a folio 1 al 2 (Cumple)	Aporta a folios 4 al 5 (Cumple)
Diligenciamiento Anexo 2 , relacionado con la propuesta económica que incluye las características técnicas del servicio a ofertar. Este anexo debe presentarse en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el representante del consorcio y/o Unión Temporal según sea el caso. FACTOR	Aporta a folio 3 (Cumple)	Aporta a folios 9 al 10 (Cumple)

Handwritten signature or mark



**ACTA DE EVALUACION DE
CONTRATOS**

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-06

VERSIÓN: 01

PONDERABLEEN EL PROCESO.		
<p>Certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica o Registro Mercantil de la persona natural, con expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. En el caso de consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento.</p>	<p>Aporta a folio 7 (Cumple)</p>	<p>Aporta a folios 12 al 14 (Cumple)</p>
<p>Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones, la representación legal y su responsabilidad y termino de duración del consorcio o unión temporal el cual no podrá ser inferior al término del contrato y un (01) año más. En este documento deberá indicarse el porcentaje de participación.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que la persona que firme la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicado del proceso.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.</p>	<p>Aporta a folio 8 (Cumple)</p>	<p>Aporta a folios 16 (Cumple)</p>
<p>Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y unión temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.</p>	<p>Aporta a folio 12 (Cumple)</p>	<p>Aporta a folios 18 al 21 (Cumple)</p>
<p>Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, en la que conste que se encuentra clasificado en la actividad 6190 "otras actividades de telecomunicaciones" y en el caso de consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros, clasificado en esta misma actividad.</p>	<p>Aporta a folio 19 (Cumple)</p>	<p>Aporta a folios 23 (Cumple)</p>
<p>Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p>	<p>Aporta a folio 20 (Cumple)</p>	<p>Aporta a folios 25 al 27 (Cumple)</p>
<p>Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno</p>	<p>Aporta a folio 21</p>	<p>Aporta a folios 29 al 31</p>

9

de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	(Cumple)	(Cumple)
Presentar antecedentes Judiciales de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	Aporta a folio 22 (Cumple)	Aporta a folios 33 (Cumple)
Deberá presentar propuesta con todas las especificaciones técnicas requeridas por la empresa, para ello deberá aportar certificado de que cuenta con todos los elementos requeridos, indicando cuales propone y su ubicación, estado y las características técnicas mínimas exigidas, así mismo dentro de este mismo certificado deberá indicar en qué sitio estará ubicada la antena.	Aporta a folio 4 al 6 (Cumple)	Aporta a folios 35 (Cumple)
Aportar resolución de uso de las frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE vigente.	Verificado a folio 28 se determina que se aporta de manera incompleta las resoluciones 1504 del 23 de Julio de 2015, donde impide verificar la entidad quien expide la resolución, la vigencia del permiso, las consideraciones y el resuelve de la misma. Además de lo anterior se evidencia que el folio 28 la resolución 1504 del 23 de Julio de 2015, hace referencia a permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la empresa T4GCO2 ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INTEGRALES SAS, razón social diferente a la del proponente ALEXANDER HERRERA ZAPATA (ANTENAS Y COMUNICACIONES). (No cumple)	Aporta a folios 37 al 44 (Cumple)
El proponente deberá acreditar la permanencia en el sitio en el que prestara el servicio allegando las coordenadas del mismo y la propiedad del predio o contrato de arrendamiento donde estará ubicada la torre. En caso de presentar contrato de arrendamiento, esta deberá tener una vigencia mínima de un (1) año, si el plazo vigente del contrato de arrendamiento es inferior al plazo requerido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, además del contrato de arrendamiento el proponente debe aportar certificación del propietario del predio en el que conste la intención de continuar con el contrato de arrendamiento por un plazo mínimo de un (1) año. La información aportada por el proponente será verificada por el comité evaluador.	Aporta a folios 30 al 32 (Cumple)	Aporta a folios 46 al 48 (Cumple)



**ACTA DE EVALUACION DE
CONTRATOS**

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-06

VERSIÓN: 01

Aportar hoja de vida de la función pública, para persona natural y/o jurídica, (según sea el caso).	Aporta a folios 9 al 10 (Cumple)	Aporta a folios 50 (Cumple)
FACTOR HABILITADOR / EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)		
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA		
Presentar experiencia de hasta tres (3) contratos y/o certificaciones relacionados con el ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANALOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS , cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las últimas Diez (10) vigencias (2006-2015). Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.	No Aporta (No Cumple)	Aporta a folios 52 al 88 (Cumple)

NOTA: Como quiera que el proponente **ALEXANDER HERRERA ZAPATA (ANTENAS Y COMUNICACIONES)**, no cumple con los ítems m. del Numeral 4.1 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO** y el Numeral 4.2 **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA** del pliego de condiciones de la invitación No. 053, el Comité Evaluador de acuerdo al Numeral 6.1 determina que esta propuesta no se tendrá en cuenta para ser evaluada en el aspecto económico.

PROPUESTA ECONOMICA

Prop.	Proponente	Valor Total de la Propuesta
1	COMUNICACIONES ANDINA LTDA	\$11.600.000

Una vez analizados y revisados los documentos se procede a la asignación de puntos:

PROPONENTE	ASPECTO ECONOMICO PUNTAJE MÁXIMO 100	TOTAL
COMUNICACIONES ANDINA LTDA	100 PUNTOS	100 PUNTOS

RECOMENDACIONES DE REVISION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Por lo anterior y habida consideración que la propuesta presentada por la Empresa **COMUNICACIONES ANDINA LTDA** con Nit. 809.002.956-1 representada legalmente por la señora **YAQUELINE CASTILLO MONTEALEGRE**, identificada con cedula de ciudadanía No.65.766.739 expedida en Ibagué, presenta la documentación vigente y la oferta se ajusta al presupuesto oficial y a los criterios de evaluación, por tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar Contrato de Servicio a la Empresa **COMUNICACIONES ANDINA LTDA**, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$11.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

En constancia se firma por quienes asistieron al comité

WILINTON JARAMILLO HERRERA
Jefe Grupo Ambiente Físico Servicios Generales

JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Asesor Jurídico Externo